REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 0164 de 2020

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 14 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

COPEBA S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 04

Elaboración de estudios, diseño y construcción de placa huella y obras complementarias en veredas El Nevado - El Higuerón derivado del proyecto mejoramiento de vías rurales, vías para la paz en el Municipio de Valdivia Departamento de Antioquia

PERÍODO: 1 AL 2 DE JUNIO DE 2020
Versión 0

Carrera 21 No. 100 – 20, Oficina 602 - Telefax: 2183292 - 2564013 – 2581094

BOGOTÁ D.C

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. _____**4**_____ **MES O PERIODO:** jun-20

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**				3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**				6
2.1	Localización				6
2.2	Inventario y estado inicial de la vía				7
2.3	Características técnicas del proyecto				8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**				12
3.1	Información general del contrato				12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes				12
4	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				14
4.1	Información general del contrato				14
4.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor				15
5	**Conclusiones y recomendaciones**				16
	Anexos				17

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Inventario y estado inicial de la vía
2.3 Características técnicas del proyecto

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento ítems no previsto
3.4 Estado de Avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 Información general del contrato
4.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE COMITÉ – MINFRA-MN-IN-14-FR-2.

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Valdivia adjudicó bajo la modalidad de licitación pública (proceso número LP-003-2019) el Contrato de obra No. LP-003-2019 para el "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VEREDAS EL NEVADO - EL HIGUERÓN DERIVADO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" al CONSORCIO VIAS. Las obras están financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 14 del 6 de junio de 2019 del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD-PAZ DEL SGR. Como antecedente se señala que mediante oficio de 25 de junio de 2019, la administración municipal comunicó a la Secretaría Técnica de la OCAD PAZ la designación como entidad pública ejecutora del proyecto, cuyo BPIN corresponde al 2019460036611.

Mediante comunicado DG 27867 de 9 de julio de 2019 el INVIAS acepta la designación de instancia para la contratación de la interventoría, en virtud de lo cual convoca el concurso de méritos CMA-DO-SRT-118-2019 el cual genera el contrato de interventoría 0164 de 2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 14 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El proyecto está enmarcado de la siguiente manera en las políticas públicas nacional y regional:

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: Plan "Todos por un nuevo país", Estrategia Regional "Competitividad e Infraestructuras Estratégicas", Programa "Infraestructura Red Vial Regional".

Plan de Desarrollo Departamental: "Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande"; Línea Estratégica: "La nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo"; Programa del Plan de Desarrollo Departamental: "Infraestructura de vías terciarias como apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales".

Plan de Desarrollo Municipal: “Juntos por Valdivia”; Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: “Juntos por la competitividad y la infraestructura”; Plan de Desarrollo Municipal: “Mantenimiento y conservación de la red vial terciaria”.

El pliego de condiciones del concurso de méritos CMA-DO-SRT-118-2019 establece que “En concordancia con lo establecido en la Ley, el Interventor ejerce una función pública en virtud del contrato de Interventoría, es el representante del INSTITUTO en la obra, y como tal todas sus actuaciones deben estar enmarcadas con el sentido de pertenencia a la Entidad, de manera que se constituya en un miembro más de la familia Institucional, asumiendo como propio el logro de los objetivos del (los) proyecto (s) objeto de la Interventoría”.

El Contrato de obra No. LP-003-2019 tiene orden de inicio de fecha 26 de mayo de 2020, y su plazo de ejecución es de tres (3) meses.

Mediante la ejecución del proyecto objeto de Interventoría se busca dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del Municipio de Valdivia.

- Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial.

- Recuperar los niveles de servicio y capacidad vial de la carretera, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a las regiones una infraestructura vial adecuada, de calidad aceptable.

- Disminuir los costos de operación de los vehículos, reducir los tiempos de viaje, mejorar la comodidad para la circulación vehicular y reducir los niveles de accidentalidad, disminuir la deserción escolar y los precios de los alimentos.

- Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

Se mejorará la vía terciaria que comunica a las veredas de El Nevado y El Higuerón a través de la construcción de 0,9 Km de placa huella y se hará caracterización vial a una longitud de 4,5 Km. Así mismo, se deben adelantar las obras preliminares, obras de drenaje, implementar el plan de manejo ambiental y el plan de manejo de tránsito.

En el presente Informe Mensual de Interventoría se reportan las actividades más importantes que se han ejecutado en el período correspondiente al informe. Se el seguimiento a los aspectos relacionados con el control técnico, administrativo, financiero, medio ambiente, gestión social, y especificaciones técnicas del contrato de obra. Al final del Informe se incluye algunos comentarios, conclusiones y observaciones de los aspectos más relevantes del desarrollo y ejecución general del Proyecto.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

El tramo a intervenir inicia a aproximadamente 2 Km de la cabecera municipal de Valdivia sobre la carretera que de este municipio conduce a La Costa y finaliza en la vereda El Higuerón, con una longitud total de 4,5 Km, dentro de los cuales se tiene previsto intervenir 0,9 Km. La orientación global de la vía es esencialmente sur – norte. Se trata de un terreno ondulado.

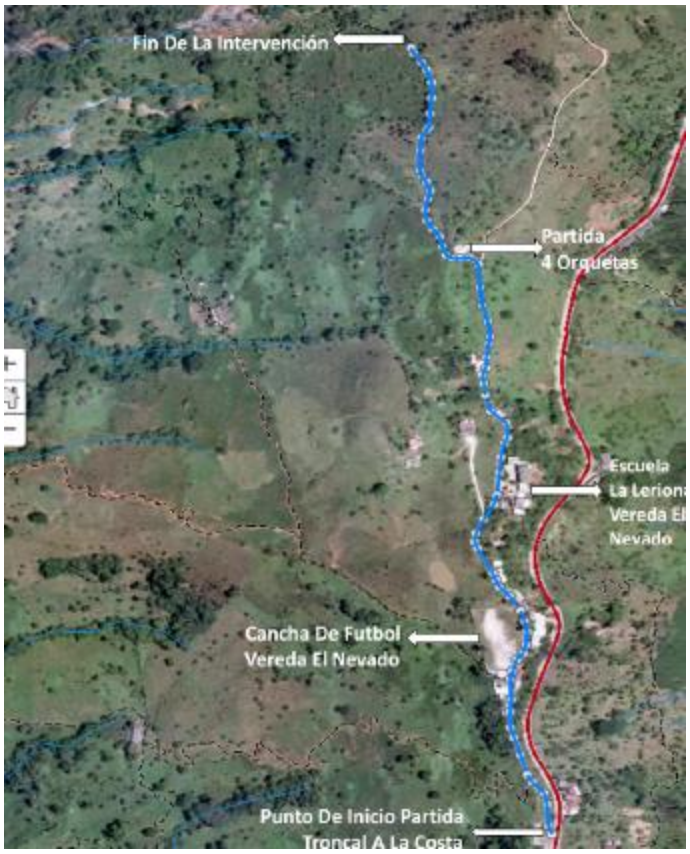


Figura 1 - Localización general del Proyecto.

La vía inicia en el K0+000 y finaliza en el K0+900.

2.2 Inventario y estado inicial de la vía

La vía inicial se encuentra conformada con afirmado. El ancho de la calzada tiene en promedio de 4,0 m. y cuenta con dos (2) alcantarillas existentes con tubería de 36” de diámetro. la zona que se va intervenir se encuentran en mal estado y con poco mantenimiento. Estas vías presentan deterioro de la superficie de rodadura y falta la intervención en algunos puntos críticos ya que tratamientos que se le ha hecho anteriormente no tuvieron los mejores resultados a los cuales en ningún momento se le realizaron mantenimientos. Por lo cual el desplazamiento por estas vías se vuelve más complejo y generan un aumento considerable en el tiempo de tránsito por ella lo que puede generar un bajo desarrollo socio económico en Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del desarrollo socio- económico de las zonas, y afecta en su vida cotidiana a todos los habitantes de estas veredas con situaciones rutinarias como podrían ser recibir atención médica, dirigirse a los colegios, conseguir alimentación , entre otros.

.



Foto No. 1 – Estado de la vía



Foto No. 2 – Estado de la vía



Foto No. 3 – Estado de la vía

2.3 Características técnicas del Proyecto.

El Municipio de Valdivia aportó diseños iniciales basados en la Guía de Diseño de placa huellas del INVIAS. El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día siendo los camperos los vehículos más frecuentes. Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.

- No requerir acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.

- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

El criterio adoptado es el de placas huellas de quince centímetros (0,15 m) de espesor en concreto reforzado totalmente apoyadas sobre la sub base (0,15 m), complementadas con vigas transversales (riostras), también reforzadas, uniformemente espaciadas y totalmente apoyadas que aportan confinamiento a todos los elementos de la sección transversal. El acero de refuerzo de placa huellas y riostras se entrecruza para hacer que el conjunto trabaje monolíticamente. El espesor de placa huella de 0,15 m se definió porque es el mínimo espesor que permite cumplir con el recubrimiento mínimo del acero en losas que están en contacto con el suelo.

Las placas-huella y riostras están diseñadas con capacidad estructural suficiente para que el paso de un camión C-3 con veintidós (22) toneladas en su eje tándem no genere esfuerzos superiores a los esfuerzos admisibles de la placa-huella reforzada. Lo anterior implica que si un camión C-3 no produce falla tampoco lo harían vehículos de menor peso que el del C-3.

La resistencia de los materiales estipulada es de concreto de 210 Kgf/cm2 y acero de refuerzo de 4.200 Kgf/cm2.

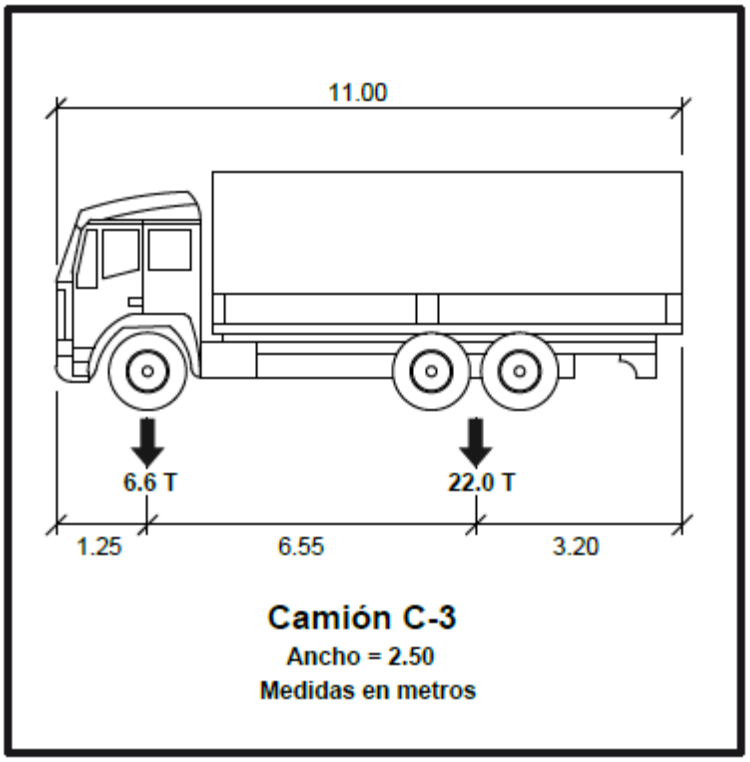


Figura No. 2 – Vehículo de diseño de placa huella

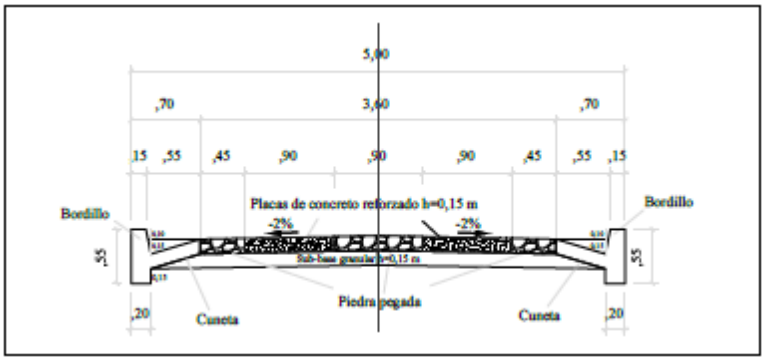


Figura No. 2 – Sección típica placa huella

Las principales actividades programadas para el contrato de obra son las siguientes:

- Excavación manual en material común para nivelar la sub rasante
- Conformación de la sub rasante con equipos

- Suministro, transporte, colocación de sub base granular
- Placa huella, incluyendo cunetas, en concreto reforzado de 210 Kgf/cm2 en un espesor de 0,15 m
- Piedra pegada en proporción de 60% concreto de 210 Kgf/cm2 y 40% piedra para placa huella
- Construcción de obras de drenaje consistentes en alcantarillas en tubería de 36” de diámetro en concreto reforzado.
- Figuración y colocación de acero de refuerzo para placa huellas y alcantarillas.
- Actualización de estudios y diseños
- Ejecución de plan de manejo ambiental
- Manejo de tránsito
- Caracterización vial

El tramo a construir se ubica entre las abscisas K0+000 a K0+900.

Las alcantarillas se ubican en K0+730 y K0+785.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Licitación Pública	LP-003-2019
Contrato No.	LP-003-2019
Nit Municipio de Valdivia	890.981.106-1
Contratista	Consorcio Vìas – NIT 901.381.864–9
Integrante consorcio 1	Ambiente y Concreto S.A.S. (30%) NIT 900.532.775-7
Integrante consorcio 2	Andrés Mauricio Restrepo Rodas (70%) NIT 98.590.197
Representante Legal Contratista	Andrés Mauricio Restrepo Rodas
C.C. Representante Legal Contratista	No. 98.590.197
Objeto	Elaboración de estudios, diseño y construcción de placa huella y obras complementarias en veredas El Nevado - El Higuerón derivado del proyecto mejoramiento de vías rurales, vías para la Paz en el Municipio de Valdivia Departamento de Antioquia
Valor	$1.229.378.652
Fecha acta de inicio	26 de mayo de 2020
Plazo	Tres (3) meses
Fecha de terminación inicial	25 de agosto de 2020
Acta de suspensión No. 1	2 de junio de 2020
Fecha de reanudación No. 1	9 de julio de 2020
Fecha de finalización	1 de octubre de 2020
Representante Legal Contratista	Andrés Mauricio Restrepo Rodas
C.C. Representante Legal Contratista	No. 98.590.197

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el período

- Participación en reuniones de coordinación con la Interventoría y el Municipio de Valdivia.

- Participación en comité el 17 de junio de 2020 en el que se discutió el tema del ancho generalizado de la vía del orden de 4,00 m.

- Remisión de documentos técnicos acordados en el comité técnico del 17 de junio de 2020.

- Implementación del protocolo de bioseguridad en coordinación de la Secretaría de Salud del Municipio de Valdivia.

- Coordinación de labores sociales de cara a la socialización del proyecto y elaboración de actas de vecindad.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 Información General del contrato

PROCESO DE SELECCIÓN:	CMA-DO-SRT-118-2019
CONTRATO :	No. 0164 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE ENERO DE 2020
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 14 DE 2019 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL:	$ 718.510.249
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
CONTRATISTA:	COPEBA S.A.S.
NIT:	830.011.122-9
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2020
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE FINALIZACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	24 DE MARZO DE 2020
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	13 DE ABRIL DE 2020
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	27 DE ABRIL DE 2020
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1:	11 DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓ No. 1:	25 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No. 1:	17 DE NOVIEMBRE DE 2020
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	ING. HUGO NIEVES DE LA CRUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JESÚS ALONSO MEJÍA
GESTOR TECNICO DEL CONTRATO:	ING. WILLIAM FELIPE GUTIÉRREZ
CONTACTO:	Ing. ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602 Tel. 2564013 2183292 – Bogotá D.C. - E-mail: consorcioici@gmail.com

4.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor en el mes

- Participación en reuniones de coordinación con el Contratista y el Municipio de Valdivia.

- Participación en comité el 17 de junio de 2020 en el que se discutió el tema del ancho generalizado de la vía del orden de 4,00 m.

- Atención a los documentos técnicos remitidos por el contratista en el comité técnico del 17 de junio de 2020.

- Seguimiento a la implementación del protocolo de bioseguridad en coordinación de la Secretaría de Salud del Municipio de Valdivia.

- Seguimiento a la coordinación de labores sociales de cara a la socialización del proyecto y elaboración de actas de vecindad.

- Elaboración de informes semanales, informe mensual, informes puntuales requeridos por la DT Territorial Antioquia y la SRT de INVIAS.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El 26 de mayo de 2020 se firmó acta de inicio de ejecución del contrato de obra LP-003-2019.

- El 2 de junio de 2020 se firmó acta de suspensión de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que es necesario formalizar ante el OCAD la necesidad de adaptar el proyecto al ancho de vía existente.

- De acuerdo con el acta de suspensión No. 1, el reinicio se dará una vez hayan desaparecido las causas que generaron la suspensión.

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE COMITÉ DE OBRA – MINFRA-MN-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	17	6	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VALDIVIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No. LP-003 **DE** 2019

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VEREDAS EL NEVADO - EL HIGUERÓN DERIVADO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0164 **DE** 2020

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. ALEJANDRO ORTIZ	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**	**MUNICIPIO DE VALDIVIA - CONTRATISTA**
ING. MAURICIO RESTREPO	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CONSORCIO VIAS - CONTRATISTA**
ING. HUGO NIEVES	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	**COPEBA S.A.S. - INTERVENTORÌA**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REVISIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA LP - 003 DE 2019

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

LIMITACIÓN ANCHO DE SECCIÓN DE PLACA HUELLA POR CONDICIONES DE LA VÍA EXISTENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INICIAR OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	17	6	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

RESPECTO A LA LIMITACIÓN DEL ANCHO DE SECCIÓN DE PLACA HUELLA POR CONDICIONES DE LA VÍA EXISTENTE, EL MUNICIPIO MANIFIESTA QUE INFORMARÁ AL OCAD DE LA SITUACIÓN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO EN EL CUAL PLANTEA LA SITUACIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO.
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENVIAR A INTERVENTORÍA EN LA FECHA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTUDIO DE LA INTERVENTORÍA
SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN EL DÍA VIERNES 19 DE JUNIO DE 2020 A LA CUATRO DE LA TARDE CON EL FIN DE EVALUAR EL AVANCE DE LAS GESTIONES Y EVALUAR LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
- ENVIAR DOCUMENTO TÉCNICO INFORMATIVO AL OCAD		MUNICIPIO DE VALDIVIA
- ENVIAR A INTERVENTORÍA DOCUMENTOS TÉCNICOS		
FUENTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO		
MEZCLA DE CONCRETO	17 JUNIO DE 2020	CONTRATISTA
- REVISAR DOCUMENTOS TÉCNICOS ENVIADOS POR EL		
CONTRATISTA	19 JUNIO DE 2020	INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19 (Día) JUNIO (Mes) 2020 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
ING. ALEJANDRO ORTIZ	(FIRMADO EL ORIGINAL)
ING. MAURICIO RESTREPO	(FIRMADO EL ORIGINAL)
ING. HUGO NIEVES	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	23	6	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VALDIVIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No. LP-003 **DE** 2019

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VEREDAS EL NEVADO - EL HIGUERÓN DERIVADO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0164 **DE** 2020

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. MAURICIO RESTREPO	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CONSORCIO VIAS - CONTRATISTA**
ING. HUGO NIEVES	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	**COPEBA S.A.S. - INTERVENTORÌA**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REVISIÓN ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA LP - 003 DE 2019

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

REVISIÓN TEMAS PRECONSTRUCCIÓN

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	23	6	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

LA INTERVENTORÍA MANIFIESTA QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA SUB BASE GRANULAR FALTA INDICAR LA DENSIDAD DE LABORATORIO (PROCTOR)

LA INTERVENTORÍA RECUERDA QUE ES NECESARIO HACER LA SOCIALIZACIÓN Y ELABORAR LAS ACTAS DE VECINDAD PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES EN OBRA.

LA INTERVENTORÍA INDICA QUE ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA COORDINE CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA PARA QUE ESTA ENTIDAD DE EL VISTO BUENO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PREVIO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA. DEL MISMO MODO, DEBE EL CONTRATISTA COORDINAR CON EL MUNICIPIO PARA DE LA PLACA HUELLA EXISTENTE

LA INTERVENTORÍA INDICA QUE EL EQUIPO DE CONTROL DE CALIDAD EN CAMPO CONSTA DE EQUIPO DE TOMA DE DENSIDADES, CILINDROS PARA TOMA DE MUESTRA DE CONCRETOS Y CONO DE "SLUMP". IGUALMENTE PUNTUALIZA QUE SE REQUIERE HACER CONTROL DE DOSIFICACIÓN DE CONCRETO.

EL CONTRATISTA INFORMA QUE ESTÁ EN CURSO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y LAS GESTIONES SOCIALES (ACTAS DE VECINDAD Y SOCIALIZACIÓN) CON EL FIN DE POSIBILITAR EL INICIO EL PRÓXIMO MARTES 30 DE JUNIO DE 2020.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**FIRMA**
ING. MAURICIO RESTREPO	(FIRMADO EL ORIGINAL)
ING. HUGO NIEVES	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial